

REPORTE AVANCE PAÍS

XI CONFERENCIA ANUAL DE LA RICG

Octubre 28 al 30 de 2015. Santo Domingo, República Dominicana

México



Secretaría de la Función Pública

Lic. Alejandro Luna Ramos

Titular de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas

1. Logros, Avances 2014-2015. Indique si la RICG realizó algún aporte en los logros/avances anteriormente mencionados.

- a) Convencidos de que las contrataciones públicas eficientes permiten la optimización del uso de los recursos públicos y la mejora de la gestión pública, se ha promovido el uso de estrategias de contratación -contratos marco, ofertas subsecuentes de descuentos (OSD) y compras consolidadas- en la Administración Pública Federal (APF), cuya implementación ha permitido obtener ahorros estimados en más de 5,653 millones de pesos (equivalentes a 388.61 millones de dólares)¹ en el periodo que va del 1° de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015. Las acciones de promoción consistieron fundamentalmente en lo siguiente:

- ✓ en marzo de 2015, se integró y difundió en CompraNet la “Relación de bienes, arrendamientos y servicios que las dependencias y entidades de

¹ Se toma como referencia el tipo de cambio promedio del periodo que comprende del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 publicado en el Diario Oficial de la Federación, el cual es de 14.54 pesos por dólar.

la APF pretenden contratar en forma consolidada en 2015”, la cual tiene como propósito aportar elementos para que las dependencias y entidades conozcan los proyectos de consolidación de los demás entes públicos y valoren la conveniencia de identificar aquéllos que pudieran coincidir con sus propias necesidades y, en su caso, consideren la pertinencia de sumarse al proyecto de consolidación en cuestión, lo cual, de concretarse, permite la obtención de ahorros superiores a los que pudieran obtenerse si la contratación se hiciera en forma aislada.

- ✓ de septiembre de 2014 a junio de 2015, se capacitó en materia de contrataciones consolidadas a 212 servidores públicos de la APF, así como se asesoró y se monitoreó a 38 procedimientos de contratación consolidada, con lo cual se contribuyó a obtener ahorros estimados en 332 millones de pesos (equivalentes a 22.82 millones de pesos)²;
- ✓ se suscribieron dos nuevos contratos marco: 1) *para la prestación del servicio de vales de despensa 2014-2015*, el cual asegura que las dependencias y entidades de la APF no eroguen una comisión mayor al 1% del monto de los vales objeto de cada contratación, y 2) *para la adquisición de vacunas*, que incorpora un esquema que establece precios fijos para aquellas de patente vigente o fuente única y que permite la competencia entre proveedores para los casos de vacunas que pueden ser suministradas por más de un proveedor. Estos instrumentos jurídicos, conjuntamente con la aplicación de los cuatro Contratos Marco vigentes y uno que concluyó en el periodo comprendido del 1o. de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, generaron ahorros estimados en más de 100 millones de pesos (equivalentes a 6.87 millones de dólares)³; y
- ✓ se brindó capacitación a 28 servidores públicos sobre la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos y se dio orientación al Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Secretaría de Educación Pública sobre el cumplimiento de los requisitos para utilizar esta estrategia en la contratación del servicio médico integral de hemodiálisis interna, del servicio médico integral de banco de sangre y la adquisición de dispositivos electrónicos (tabletas), con lo cual se coadyuvó a generar ahorros estimados por un total de 5,221 millones de pesos (equivalentes a 358.91 millones de dólares)⁴, con la realización de once licitaciones públicas bajo esta modalidad, destacando que nueve de ellas, a su vez, se llevaron a cabo de manera consolidada.

² Ídem.

³ Ídem.

⁴ Ídem.

b) Tomando en cuenta que la capacitación constituye un valioso instrumento para fortalecer un sistema de contrataciones públicas basado en la eficiencia, la transparencia y la competencia, se han tenido los siguientes logros:

- ✓ con el fin de contribuir a la implementación de un esquema de desarrollo de proveedores que apoye a las micro, pequeñas y medianas empresas con potencial para suministrar bienes y servicios al Gobierno Federal, la Secretaría de la Función Pública (SFP) conjuntamente con la Secretaría de Economía, organizaron jornadas de capacitación a empresas sobre el uso y manejo de CompraNet, realizando un total de 16 cursos de capacitación, en 8 entidades federativas del país, para un total de 957 empresas principalmente MIPYMES;
- ✓ se impartieron 11 cursos presenciales a 1,639 empresarios, y 29 cursos presenciales a 1,171 servidores públicos sobre CompraNet con objeto de facilitar su uso;
- ✓ durante el 1° trimestre de 2015, se capacitó a 391 servidores públicos sobre la Metodología para la Investigación de Mercado (179) y las Estrategias de Contratación Pública (212);

c) Si bien CompraNet está a la vanguardia al ser a una herramienta 100% transaccional a través de la cual se realizan de principio a fin de manera electrónica los procedimientos de contratación, promoviendo así la transparencia y la reducción del riesgo de corrupción en los procedimientos de contratación, se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento de esta herramienta obteniendo los siguientes logros:

- ✓ el 15 de enero del año en curso se incorporó en CompraNet el campo “Clave Cartera”, el cual permite identificar la clave de registro que la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) otorga a los Programas y Proyectos de Inversión (PPI), con lo que se permite la trazabilidad del ejercicio del gasto público de los proyectos y programas registrados en la Cartera a cargo de la SHCP;
- ✓ a partir del 13 de enero de 2015, se cuenta con un soporte técnico integral para administrar el volumen de la información contenida en la base de datos de la plataforma CompraNet (aproximadamente 600 GB al mes), el cual garantiza:
 - una disponibilidad del 99.5% de la plataforma en que se soporta CompraNet,
 - optimización en los tiempos de respuesta de los buscadores de procedimientos de contratación disponibles al público, y

- diagnóstico oportuno de cualquier falla o problema que se identifique a través de un monitoreo permanente;
 - ✓ se habilitó una nueva modalidad de solicitud de registro a CompraNet para las personas físicas y morales nacionales y extranjeras, que a partir de la validación de los datos incorporados al sistema con aquellos datos contenidos en la Firma Electrónica con la que se identifican, reduce en un 50% el tiempo promedio de registro en dicho sistema (de 2 a 1 día hábil).
- d) Ya está diseñado e implementado el módulo de **historial de cumplimiento de contratos de los proveedores y contratistas en materia de contrataciones públicas** de CompraNet, en el que se registrará y validará el grado de cumplimiento de proveedores y contratistas, el cual podrán utilizar las dependencias y entidades para determinar la reducción de montos de garantías.
- e) En julio de 2015, se dio cumplimiento a los compromisos que suscribió México en materia de contrataciones públicas en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, obteniendo los siguientes logros:
- ✓ Compras Abiertas: incorporar en CompraNet información adicional relativa a las contrataciones públicas que la sociedad civil identifique como útil.

Nuevos elementos de información acordados con la sociedad civil para difundirse a través de CompraNet	
Apartado	Adecuaciones/Incorporaciones
Programas Anuales	<ul style="list-style-type: none"> - Publicar los programas anuales de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas, con dos opciones de búsqueda: utilizando palabras claves y utilizando la descripción asociada a la clave Clasificador Único de la Contrataciones Públicas (CUCoP). - Poner a disposición del público la actualización mensual de los programas anuales que cada mes publican las dependencias y entidades. - Publicar el CUCoP y todas las siglas utilizadas en CompraNet. - Asegurar la diferenciación de los proyectos de Asociación Público Privada en el sistema CompraNet.
Procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con las mismas opciones de búsqueda en los procedimientos vigentes que en la sección de seguimiento. - Diferenciar los proyectos de Asociación Público Privada.
Contratos	<ul style="list-style-type: none"> - Diferenciar los proyectos Asociación Público Privada. - Identificar si los procedimientos de contratación se

	realizan con base en los supuestos legales de excepciones a la licitación pública.
Proveedores	- Identificar en el Registro Único de Proveedores y Contratistas el giro de la empresa.

- ✓ Compras Inteligentes: evaluar el desempeño de las dependencias y entidades en sus procedimientos de contratación y de pago.

La SFP en colaboración con Transparencia Mexicana, A.C., el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., y el Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C., diseñaron en conjunto la Encuesta de Evaluación Sobre el Desempeño en los Procedimientos de Contratación y de Pago de las Dependencias y Entidades de la APF, misma que fue aplicada del 9 al 25 de marzo de 2015 a 159,154 posibles proveedores y contratistas.

Los resultados de esta encuesta permitieron ubicar en una escala del 0 al 10, dónde 10 representa el escenario ideal de desempeño en las contrataciones públicas y el proceso de pago, a 57 dependencias y entidades de la APF, observando que la experiencia de los proveedores y contratistas participantes sobre la gestión de los procedimientos de contratación y los procesos de pago de la APF, en general es positiva, pues 24 de las 57 dependencias y entidades evaluadas fueron calificadas con 9.00 o más; 30 con calificación de 8.00 a 8.99; 2 de 7.00 a 7.99; y sólo 1 de 6.00 a 6.99.

- f) En seguimiento a los indicadores en materia de contrataciones públicas establecidos en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, a fin de promover la competencia y el uso de medios electrónicos y estrategias de contratación en las contrataciones públicas de la APF, se obtuvieron los siguientes resultados para 2014-2015:

Competencia en las contrataciones					
	Línea base 2012	2013	2014	2015 ene-jun	Meta 2018
Competencia en las contrataciones. Propositiones por procedimiento de licitación pública	1.94	5.90	5.43	5.41	4.0
Competencia en las contrataciones. Número de invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas	3.06	5.0	7.3	6.61	6.0
Competencia en las contrataciones. Propositiones por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas	0.99	3.12	7.04	3.05	3.0

Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica							
	2012	2013	2014	2015 ene-sept	2016	2017	2018
Meta	-	-	70%	70%	75%	75%	80%
Resultado	71%	70%	74%	76%	-	-	-

Índice de estrategias de contratación instrumentadas		
	2014	2015 (enero-junio)
Meta	Cada Dependencia o Entidad deberá comprometerse con llevar a cabo al menos 2 procedimientos de contratación anual, utilizando alguna de las estrategias de contratación pública.	
Resultado	64%	29%

- g) Como avance normativo para la consolidación del sistema de contrataciones públicas, fue presentado a la H. Cámara de Diputados el 4 de noviembre de 2014 la iniciativa de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el cual fue aprobado por esta última el 9 de diciembre del mismo año, estando a la fecha en análisis y dictamen de la H. Cámara de Senadores.
- h) En el marco de la política institucional de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, sustentada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y a las Acciones Ejecutivas para Prevenir la Corrupción y Evitar Posibles Conflictos de Interés, presentadas el 03 de febrero del presente año por el Presidente de la República, se concretaron, entre otras, las siguientes acciones:
- ✓ el 20 de agosto de 2015, se emitió el Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de actuación de los servidores públicos en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones**, que tiene por objeto establecer los lineamientos de actuación que deben observar los servidores públicos de las dependencias y entidades que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, en su contacto con particulares, así como disponer la obligación de los particulares de presentar un manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares que tuvieran con servidores públicos incluidos en el Registro que al efecto lleva la SFP.
 - ✓ el 20 de agosto de 2015, se emitieron las **Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública**, las cuales señalan la manera en que deben conducirse los servidores públicos del Gobierno Federal en 12 ámbitos del desempeño público, y precisa algunas de las conductas de los servidores públicos que vulnerarían cada una de las reglas. Entre los ámbitos que comprende, se encuentra aquel en

dónde los servidores públicos con motivo de su empleo, cargo, comisión o función, o a través de subordinados, participan en contrataciones públicas, disponiéndose que deben conducirse con **transparencia, imparcialidad y legalidad**; orientando sus decisiones a las **necesidades e intereses de la sociedad**, y garantizando las **mejores condiciones de contratación para el Estado**.

- ✓ en el mes de abril del año en curso, se puso en marcha un portal (*Registro de Servidores Públicos de la Administración Pública Federal que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, el otorgamiento de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones, así como en la enajenación de bienes muebles de la administración pública federal y en la asignación y emisión de dictámenes en materia de avalúos y justipreciación de rentas*) en el que la ciudadanía puede consultar qué servidores públicos intervienen en los procedimientos de contratación pública e identificar su grado de participación, es decir, si participan en la tramitación, atención y/o resolución de la contratación.

2. Indique si su país recibió asistencia técnica/capacitación en compras gubernamentales por parte de otro país como cooperación regional. Por favor indique si la RICG cumplió un rol en dicha cooperación.

- a) México participa en un proyecto de cooperación triangular entre Alemania con los países que integran la Alianza del Pacífico, siendo México, Chile y Alemania los países cooperantes, y Colombia y Perú los países beneficiarios, no obstante, de que todos los países que integran la Alianza se benefician activa y directamente de la mutua cooperación e intercambio de experiencias.

Este proyecto permitirá a México la identificación de los productos y servicios que más consume el sector público y su respectivo impacto ambiental, social y económico, lo cual posibilitará el establecimiento de criterios sustentables para su adquisición y su futura implementación como casos piloto; ello permitirá que el país emprenda iniciativas en los procedimientos de contratación pública que **favorezcan el consumo sustentable de los productos y servicios** seleccionados, en el ámbito de la APF, y con esto fomentar compras públicas sustentables que generen beneficios ambientales, sociales y económicos en un mediano y largo plazo

- b) México ha dado continuidad a los trabajos de la agenda internacional en materia de contrataciones públicas con la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), aprovechando de este modo el intercambio de experiencias y buenas prácticas en los diversos talleres impartidos por la Red durante 2014 y 2015:

- ✓ “Taller Sobre Adquisición de Medicinas, Equipo Médico y Otros Insumos para la Salud” (enero 2014)
- ✓ “Seminario Internacional de Datos Abiertos y Compras Públicas” (mayo 2015)
- ✓ “Promoviendo el Desarrollo Inclusivo: Incrementando la Participación de las Mujeres en la Contratación Pública” (mayo de 2015)
- ✓ “Taller sobre Desarrollos Regulatorios sobre Contratación Pública” (septiembre 2015)
- ✓ “Taller sobre Evaluación de Precio y la Calidad en las Adquisiciones - Best Value for Money- (septiembre 2015)

La asistencia a estos talleres, ha permitido fortalecer vínculos entre los gobiernos de los países miembros de la RICG, así como con las organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales vinculados a la Red, habiendo cooperado México otorgando información relevante del país en materia de contrataciones públicas.

3. Metas 2015-2016. Por favor indique cómo la RICG puede colaborar para la consecución de dichas metas.

- a) Diseño y elaboración de nuevos Contratos Marco:
 - Adquisición de medicamentos de patente y fuente única 2015 para 2016
 - Suministro de vales de dispensa 2016-2017
 - Contratación del servicio de centros de contacto
 - Capacitación
 - Adquisición de papel
 - Adquisición de métodos anticonceptivos

- b) Puesta en operación del módulo para la evaluación de cumplimiento de contratos de proveedores y contratistas, previa carga que de enero a junio de 2016 las dependencias y entidades realizarán de la información histórica sobre el cumplimiento de contratos de proveedores y contratistas de los últimos cinco años. El Módulo será público a partir del 28 de junio de 2016.

- c) Realizar las acciones necesarias para fomentar la adopción de criterios de sustentabilidad en las contrataciones públicas, en cumplimiento a las líneas de acción establecidas en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 y el Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable 2014-2018, ambos derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Al respecto, se está analizando la viabilidad de realizar una contratación piloto como parte de la implementación del Manual de Compras Públicas Sostenibles para Agentes de Compras Públicas de la RICG.

- d) Basado en la identificación de los servidores públicos que participan en las contrataciones públicas a través del Registro puesto en marcha en abril de 2015, se establecerá la competencia de los servidores públicos que se desempeñan en las áreas de contrataciones públicas y se procederá a su capacitación, evaluación y certificación.
- e) Dar seguimiento a los resultados de la Encuesta de Evaluación sobre el Desempeño en los Procedimientos de Contratación y de Pago de las Dependencias y Entidades de la APF, mediante el establecimiento de acciones específicas de capacitación y control que coadyuven a mejorar la experiencia de los posibles contratistas y proveedores de aquellas dependencias y entidades que fueron evaluadas con calificación inferior a 8 o en las que se denunció la práctica de actos posiblemente constitutivos de infracción administrativa o incluso penal.
- f) Aplicación de encuestas periódicas para evaluar el desempeño de dependencias y entidades en los procedimientos de contratación y en los procesos de pago, a fin de mantener un diálogo constante con los contratistas y proveedores del Gobierno Federal y detectar oportunamente áreas de mejora.
- g) Definición de un listado de bienes o servicios que para 2016 sea obligatorio adquirir de manera consolidada por todas las dependencias y entidades de la APF.
- h) Establecer un conjunto de indicadores que hagan factible dar seguimiento al comportamiento y evaluar la evolución de las contrataciones públicas de las dependencias y entidades del Gobierno Federal, a fin de detectar áreas de mejora que incidan positivamente en la política de contratación pública de la APF.
- i) Implementar un esquema de control sobre la calidad de la información que las dependencias y entidades de la APF reportan en CompraNet.